

Secretaría de Educación de Tolima

Sistema de Atención al Ciudadano - SAC

PortalSED | SE Tolima | Generalidades | Consultas | Inicio



Para facilitar el acceso de los usuarios y clientes a la nueva Unidad de Atención al Ciudadano, se implementó el SAC (Sistema de Atención al Ciudadano), en este sistema el ciudadano puede radicar requerimientos tales como: Consultas, Sugerencias, Quejas, Reclamos y radicar trámites en línea. Desde la comodidad de su casa u oficina, puede realizar seguimiento a sus requerimientos y recibirá, si así lo desea, notificación del estado de sus requerimientos vía e-mail.

Todos los trámites, consultas, sugerencias, quejas o reclamos soluciónelos con un **CLIC**

 **Consultar** Mis requerimientos

PASO 1

Para ingresar o registrarse en el sistema tiene que usar un computador conectado a internet, ingrese a la pagina web de la secretaría de educación y seleccione la opción: **“sistemas de información” opción: «Atención al ciudadano»**



<http://www.sedtlima.gov.co/>

PASO 2

Una vez esté dentro del sistema tiene la opción de navegar en la pagina, hacer consultas de tramites, realizar búsqueda de la información requerida ingresando a preguntas frecuentes. Si su intención es realizar una solicitud, presentar una queja o reclamo, pulse la opción **«Consultar mis requerimientos»** y continúe con el paso 3.



PASO 3

Si Usted **NO** se encuentra registrado, haga clic en el botón **«REGISTRARSE»**, suministre los datos solicitados en el formulario. Con el nombre del usuario y la contraseña, puede ingresar al sistema, complementar el registro, registrar nuevos requerimientos y consultar el estado de los mismos.



Algunas Recomendaciones

Intente crear un nombre de «usuario» muy personal. Podría combinar la primera letra de su nombre con su apellido y con números, por ejemplo: jperez88; utilice siempre letras en minúsculas.

Si Usted ya abrió o registró el requerimiento personalmente en el Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación, debe solicitar en la Unidad de atención al ciudadano el usuario y contraseña con el cual quedó registrado, para ingresar al sistema y realizar seguimiento a su solicitud.